

con herederos de don Pedro Fernández Gutiérrez; izquierda, a Taillefer, S. A., y fondo, don José Gómez López. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Marbella al folio 247 vuelto, tomo 276, libro 40 de Fuengirola, finca 2.062, inscripción cuarta.

En dichas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días referida finca hipotecada, señalándose para el remate, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, el día veinte de enero próximo, a las doce horas, sirviendo de tipo a la misma el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de ochocientos mil pesetas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos del diez por ciento efectivo del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas inferiores al mismo, que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose

que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Antonio Montesinos Marco.—El Secretario (ilegible).—6.590-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

GARCIA COLLADO, Francisco; natural y vecino de Mazarrón (Murcia), de dieciocho años, hijo de Francisco y Juana, que actualmente se encontraba destinado como soldado en la Bandera Paracaidista del Ejército de Tierra de Alcalá de Hena-

res (Madrid); procesado en la causa número 120 de 1964 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juez Militar Permanente de Cartagena, don José del Alamo Ferrin.—(4.102.)

AVILA GONZALEZ, José; hijo de Jerónimo y de Josefa, natural de Las Palmas de Gran Canaria, de treinta y cinco años, soltero, jornalero, avecindado últimamente en Las Palmas de Gran Canaria; procesado en la causa número 173 de 1964 por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez Instructor del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, Grupo Ligero Blindado, Aaiún, don Enrique de Coca Fernández.—(4.103.)

SANTOS MARTIN, Gregorio; hijo de Gregorio y de Anselma, natural de Madrid, de veintidós años, estatura 1,669 metros, chófer, domiciliado en Madrid, Colonia Lucero, bloque 3.º, número 2, 3.º, con documento de identidad de 1.ª clase, número 50.268.388; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 58 (Zamora) para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor don Manuel Ramos Simal, Comandante de Infantería, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 41.—(4.105.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia subasta urgente para la adquisición de los artículos que se citan, correspondiente al Servicio de Vestuario, y con destino al Batallón del Ministerio del Ejército.

La Junta Central anuncia la celebración de una subasta urgente para la adquisición de los artículos que a continuación se indica, correspondientes al Servicio de Vestuario, y con destino al Batallón del Ministerio del Ejército:

- 7.700 metros tejido para uniformes de verano, al precio límite de 270 pesetas metro.
- 2.100 metros forro de cuerpo, al precio límite de 60 pesetas metro.
- 1.520 metros forro de mangas, al precio límite de 60 pesetas metro.
- 2.000 metros tejido para bolsillos, al precio límite de 50 pesetas metro.
- 2.500 metros entretela, al precio límite de 64 pesetas metro.
- 2.050 pares hombreras, al precio límite de 8 pesetas par.
- 10.500 botones dorados medianos, al precio límite de 1,25 pesetas unidad.
- 20.500 botones dorados pequeños, al precio límite de 1 peseta unidad.
- 28.000 botones pantalón, al precio límite de 0,07 pesetas unidad.
- 2.200 juegos corchetes, al precio límite de 0,13 pesetas juego.
- 263 conos hilo caqui, al precio límite de 150 pesetas cono.
- 5 conos hilo blanco, al precio límite de 150 pesetas cono.
- 6.300 metros trenquilla, al precio límite de 2 pesetas metro.
- 4.100 emblemas Ejército, al precio límite de 2,50 pesetas unidad.
- 2.025 pares emblemas Infantería, al precio límite de 10 pesetas par.

- 400 metros cinta elástica, al precio límite de 18 pesetas metro.
- 2.025 pares zapatos, al precio límite de 150 pesetas par.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 7 de diciembre de 1964.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse el original, de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales, y la copia debidamente firmada.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran en la Secretaría de la Junta a disposición de los licitadores todos los días hábiles desde las once a las trece horas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domicilio, calle, número, teléfono, con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad, en nombre propio o como apoderado legal de (consignese localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del

Ejército» y «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta urgente, para la adquisición de, y en su virtud se compromete y obliga con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se unen un resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de oferta, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente. Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

El importe de los anuncios serán satisfechos a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 18 de noviembre de 1964. — 7.177-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso urgente para contratar la adquisición de 3.000 correajes, correspondientes al Servicio de Vestuario, y con destino a la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso urgente para la adquisición de 3.000 correajes, al precio límite de 1.000 pesetas correaje completo, correspondiente al Servicio de Vestuario, y con destino a la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las nueve horas del día 14 de diciembre de 1964.

Antes del día 3 de diciembre de 1964, y hasta las doce horas del mismo día, se admitirán en la Secretaría de la Junta Central dos muestras del correa que se oferta y tres metros de cada uno de los tejidos que intervienen en la fabricación.

En la citada muestra se fijará un cartón con un lema sin indicación alguna de la razón social que lo envía, haciendo constar en la oferta cuál es el tema elegido.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse el original, de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales, y la copia debidamente firmada. El pliego de condiciones técnicas y legales se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domicilio, calle, número, teléfono, con documento nacional de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de) (consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y «Boletín Oficial del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta (concurso o concierto directo) para la adquisición de y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se unen un resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito, con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

Madrid, 21 de noviembre de 1964. — 7.263-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Primera Región Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición de 61.031 quintales métricos de leña ranchos.

A las diez horas del día 22 del próximo mes de diciembre se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, para proceder, por el sistema de «subasta», a la adquisición de 61.031 quintales métricos de leña ranchos, para atender las necesidades del Almacén Regional de Intendencia de Madrid, durante el primer semestre de 1965.

El precio límite será reservado, dándose a conocer en el momento de la subasta, por lo que la fianza provisional que han de acompañar los licitadores se calculará teniendo en cuenta el precio de su oferta.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, acompañadas de la documentación exigida en los pliegos de condiciones legales; éstos, los de técnicas y modelo de proposición, pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, en horas de oficina.

El importe de los anuncios será a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 21 de noviembre de 1964. — 7.265-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Primera Región Militar por la que se anuncia subasta para la contratación de elaboración de pan por la industria civil con destino al Ejército en las distintas plazas que se indican, durante el año 1965.

A las diez horas del día 23 del próximo mes de diciembre se reunirá esta Junta, sita en la avenida Ciudad de Barcelona, número 36, para proceder por el sistema de subasta a la contratación de elaboración de pan por la industria civil, con destino al Ejército, en las distintas plazas que a continuación se expresan, durante el año 1965. El precio límite máximo será de una peseta por ración de 600 gramos para todas las plazas y el de 0,65 pesetas por ración de 400 gramos, de las de este peso para Guadarrama.

El número de raciones a contratar durante dicho período de tiempo son aproximadamente las que a continuación se citan, detalladas por plazas.

Colmenar Viejo: 300.000 raciones de 600 gramos.

El Escorial: 200.000 raciones de 600 gramos. Hoyo de Manzanares: 790.000 raciones de 600 gramos.

Orusco de Tajuña: 25.000 raciones de 600 gramos.

Cuenca: 13.500 raciones de 600 gramos. Talavera de la Reina: 60.000 raciones de 600 gramos.

Cáceres: 370.000 raciones de 600 gramos. Plasencia: 90.000 raciones de 600 gramos.

Guadarrama: 14.000 raciones de 600 gramos y 80.000 raciones de 400 gramos.

Ávila: 80.000 raciones de 600 gramos.

Alcázar de San Juan: 22.000 raciones de 600 gramos.

Cercedilla: 10.000 raciones de 600 gramos.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, la original reintegrada con póliza de seis pesetas y las copias solamente firmadas.

Los industriales licitadores harán constar detalladamente en sus proposiciones la situación de las tahonas, capacidad de producción, energía utilizada y demás detalles técnicos de la misma, así como medio de transporte, etc.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición y cuantos detalles precisen pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles en horas de oficina.

El importe de los anuncios será a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 21 de noviembre de 1964. — 7.264-A.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de «Abastecimiento de agua potable a Buenavista del Norte (Tenerife)».

Hasta las trece horas del día 10 de diciembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección

General de Obras Hidráulicas y en el Servicio de Obras Hidráulicas de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 750.747,12 pesetas.

La fianza provisional, a 15.015 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 19 de diciembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en el Servicio de Obras Hidráulicas de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), y el modelo de proposición y proposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional.—Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios.—Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Cuota de licencia fiscal del impuesto industrial.

4. Carnet de empresa.—Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades.—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuantro primeros documentos reseñados los siguientes:

5. Incompatibilidades. — Certificación exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-

ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social.—Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 16 de noviembre de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.—7.183-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del «Proyecto modificado del de abastecimiento de agua a Valdilecha (Madrid)».

Hasta las trece horas del día 14 de diciembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.853.513,75 pesetas.

La fianza provisional, a 37.070,30 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 19 de diciembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento nacional de identidad número con residencia en provincia de calle de número

....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo) (Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas, y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Cuota de licencia fiscal del impuesto industrial.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deber presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley

de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 16 de noviembre de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.—7.180-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del «Proyecto modificado del de abastecimiento de agua a Megina (Guadalajara)».

Hasta las trece horas del día 14 de diciembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 949.060,75 pesetas.

La fianza provisional, a 18.981,30 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 19 de diciembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento nacional de identidad número con residencia en provincia de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo). (Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el

título de la subasta y el nombre del proponente se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago

3. Cuota de licencia fiscal del impuesto industrial.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar además de los cuatro primeros documentos reseñados los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo)

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y a la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo

Madrid, 16 de noviembre de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.—7.181-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del «Proyecto modificado de precios del de abastecimiento de aguas de La Zarza (Valladolid)».

Hasta las trece horas del día 14 de diciembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.870.270,61 pesetas.

La fianza provisional, a 37.405,50 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 19 de diciembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número con residencia en, provincia de, calle de número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios.—Justificantes de estar al corriente de pago

3. Cuota de licencia fiscal del impuesto industrial.

4. Carnet de empresa.—Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954

5. Incompatibilidades.—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo

V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades.— Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo)

6. Escritura social.—Inscrita en el Registro Mercantil

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y a la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 16 de noviembre de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.—7.182-A.

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia subasta del material de vía y accesorios existente en la línea del ferrocarril de Madrid a Aragón, en las secciones en levante de Tajuña a Orusco y kilómetro 50 a Colmenar de Oreja.

Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte (20) días hábiles, contados a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales, de esta Dirección General, y en la Secretaría de la Primera Jefatura Regional de Transportes, proposiciones para la subasta del material de vía y accesorios existente en la línea del ferrocarril de Madrid a Aragón, en las secciones en levante de Tajuña a Orusco y kilómetro 50 a Colmenar de Oreja.

La subasta saldrá al tipo de 6.120.000 pesetas.

Fianza provisional: 122.400 pesetas.

El pliego de condiciones estará de manifiesto durante todo el plazo de presen-

tación de proposiciones en la citada Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales, planta cuarta, y en la Secretaría de la Primera Jefatura Regional de Transportes, Agustín de Bethencourt, número 4 (planta baja), ambas en el Ministerio de Obras Públicas, todos los días hábiles, desde las diez horas hasta las trece horas.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado, en papel sellado de la clase decimotercera (seis pesetas), con estricta sujeción al siguiente modelo, y acompañadas de los documentos que se expresan en el pliego de condiciones.

La apertura de pliegos se efectuará en la mencionada Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales, a las doce (12) horas del día hábil siguiente al último de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1964, y de las condiciones y requisitos exigidos para la subasta de materiales existentes en los tramos de Tajuña o Orusco y kilómetro 50 a Colmenar de Oreja, ambos del ferrocarril de Madrid a Aragón, se comprometo a tomar a su cargo la adquisición, desmontaje y retirada de los materiales, por la cantidad de (en letra) pesetas, con arreglo a las condiciones fijadas para dicha subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 18 de noviembre de 1964.—El Director general, Pascual Lorenzo. — 7.186-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Habilitación de la lonja de pescado», en este puerto.

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Valencia anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Habilitación de la lonja del pescado», en el puerto de Valencia, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de tres millones trescientas cuarenta y cuatro mil ochocientas ochenta y cinco pesetas con dieciocho céntimos (3.344.885.18).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en las oficinas de la Junta, muelle de la Aduana, desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa sesenta y seis mil ochocientos noventa y siete pesetas con setenta céntimos (66.897.70), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la deuda pública o mediante aval bancario, en la forma que se establece en el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960, en la Depositaria Pagaduría de la Junta de Obras

y Servicios del Puerto de Valencia. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador o fotocopia del mismo.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen, y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no fuera el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresa, de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificantes de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y Contribución Industrial de Utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en la Secretaría de la Junta, sito en el muelle de la Aduana, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día 15 de diciembre próximo.

El acto de la apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en las oficinas de la Junta, sitas en el muelle de la Aduana, el día veintiuno (21) de diciembre próximo, a las once horas, ante una Junta constituida por el Presidente de la Junta, como Presidente, y como Vocales, un Abogado del Estado, el Interventor delegado de la Administración General del Estado en la Junta, el Ingeniero Director y el Secretario-Contador, que actuará como Secretario y levantará acta.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1964, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de «Habilitación de la lonja del pescado» en el puerto de Valencia, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de dichas obras con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 11 de noviembre de 1964.—El Presidente, Bernardo de Lassala y González. — El Secretario-Contador, José Miguel López Jamar.—7.200-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Valencia por la que se anuncia concurso para la adquisición de dos palas cargadoras de muelle de 1.500 kilogramos de fuerza, con destino a la Junta.

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Valencia anuncia a concurso público la adquisición de dos (2) palas cargadoras de muelle de mil quinientos (1.500) kilogramos de fuerza, con destino a la Junta, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón cuatrocientas ochenta mil (1.480.000) pesetas.

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952 y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de bases y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en las oficinas de la Junta, muelle de la Aduana, desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del objeto del concurso.

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso público importa veintinueve mil seiscientos (29.600) pesetas, pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960, en la Depositaria-Pagaduría de la Junta de Obras del Puerto de Valencia. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador fotocopia del mismo.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidad que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar

en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen, y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Certificado de productor nacional, en su caso.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y Contribución Industrial o de Utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas o en el de facultativas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en la Secretaría de la Junta, sita en el muelle de la Aduana, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del día 15 de diciembre de 1964.

El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en las oficinas de la Junta, sitas en el muelle de la Aduana, a las once horas y treinta minutos del día 21 de diciembre de 1964, ante una Junta constituida por el Presidente de la Junta, como Presidente; un Abogado del Estado, el Interventor delegado de la Administración General del Estado en la Junta y el Ingeniero Director de la misma, como Vocales, y el Secretario-Contador, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1964 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de la, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo dicho suministro, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, sobre las bases aprobadas por la Administración con las modificaciones que propone y acompaña, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo a la realización del suministro), y en un plazo de meses (este plazo no podrá exceder de diez meses).

El producto ofrecido (expresar si es de total fabricación nacional, está integrado en parte con elementos de producción extranjera o es de procedencia extranjera), según se acredita en el certificado que se acompaña.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 13 de noviembre de 1964.—El Presidente, Bernardo de Lassala y González.—El Secretario-Contador, José Miguel López-Jamar.—7.201-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Valencia por la que se anuncia concurso para adjudicar el suministro de «Una barredera mecánica».

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Valencia anuncia a concurso público el suministro de «Una barredera mecánica», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta y cinco pesetas (1.499.945).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de bases y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en las oficinas de la Junta, sitas en muelle de la Aduana, desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y, en cuya portada se consignará la denominación de este concurso.

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso público importa veintinueve mil novecientos noventa y ocho pesetas con noventa céntimos (29.998,90), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960, en la Depositaria Pagaduría de la Junta de Obras del Puerto de Valencia. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador o fotocopia del mismo.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen, y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Certificado de productor nacional, en su caso.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y Contribución Industrial o de Utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones par-

ticulares y económicas o en el de facultativas, y como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en el Negociado de Secretaría de la Junta, hasta las trece horas del día 15 de diciembre de 1964.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en las oficinas de la Junta, sitas en el muelle de la Aduana, a las doce horas del próximo día 21 de diciembre del año en curso, ante una Junta constituida por el Presidente de la Junta, como Presidente, y como Vocales, un Abogado del Estado, el Interventor delegado de la Administración General del Estado en la Junta, el Ingeniero Director y el Secretario-Contador, que actuará como Secretario y levantará acta.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1964 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público del suministro de «Una barredera mecánica», se comprometo, en nombre de (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo dicho suministro con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, sobre las bases aprobadas por la Administración, con las modificaciones que propone y acompaña, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la realización de las obras o suministro) y en un plazo de meses (este plazo no podrá exceder de diez (10) meses).

En caso de suministro, el producto ofrecido (expresar si es total fabricación nacional, está integrado en parte con elementos de producción extranjera o es de procedencia extranjera), según se acredita en el certificado que se acompaña, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.4 del pliego de condiciones particulares y económicas de aplicación a este concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 13 de noviembre de 1964.—El Presidente, Bernardo de Lassala y González.—El Secretario-Contador, José Miguel López Lamar.—7.202-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se anuncia subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento de palmito existente en las vías pecuarias de diversos términos municipales de las provincias de Cádiz, Córdoba y Sevilla.

Se anuncia subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento del palmito existente en las vías pecuarias de los términos municipales de Alcalá de los Gazules, Algodonales, Arcos de la Frontera, Conil de la Frontera, Chiclana de la Frontera, Espera, Jerez de la Frontera, Medina Sidonia, Puerto de Santa María, Puerto Real, Puerto Serrano, Rota y Villamartin, en la provincia de Cádiz; los de Hornachuelos y Posadas, en la provincia de Córdoba, y los de Alcalá de

Guadaira, Coripe, Ecija, El Arahal, Fuentes de Andalucía, La Campana, La Luisiana, Lebrija, Lora del Río, Los Molares, Morón de la Frontera, Peñafiel, Puebla de Cazalla, Puebla de los Infantes y Utrera, en la provincia de Sevilla, durante el año 1965, con sujeción a las bases, condiciones y tipos de licitación, que pueden ser examinados en los Ayuntamientos respectivos, así como en el Servicio de Vías Pecuarias, dependiente de la Dirección General de Ganadería, en las horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, ajustadas al modelo oficial, se presentarán en sobres cerrados y lacrados en el Registro General del Ministerio de Agricultura, hasta las trece horas del día 14 del próximo mes de enero, debiendo redactarse una proposición por cada término municipal en el que se pretenda realizar el aprovechamiento.

La apertura de tales sobres tendrá lugar públicamente a las once horas de la mañana del siguiente día hábil, en el Servicio de Vías Pecuarias, ante la Junta constituida por el Ingeniero Jefe de dicho Servicio, como Presidente, y siendo Vocales un Ingeniero Agrónomo de la Administración del Estado en la cuenta «Mejora y Conservación de Vías Pecuarias», y un Abogado del Estado a designar por la Asesoría Jurídica del Ministerio. Como Secretario actuará un funcionario de los afectos al Servicio de Vías Pecuarias y perteneciente a la Escala Técnica del Cuerpo de Administración Civil. Las sustituciones a que haya lugar lo serán en la forma reglamentaria.

Dicha Junta adjudicará con carácter provisional el aprovechamiento en cada término a aquel licitador que, ajustándose a las bases de la subasta, formule la proposición que económicamente resulte más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más ofertas de igual cuantía, en el acto de la apertura y por sus firmantes se decidirá por el sistema de pujas a la llana, durante un plazo de quince minutos, y si a su término subsistiera la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 16 de noviembre de 1964.—El Director general, Francisco Polo. — 7.179-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Red de caminos principales afirmados en San Pedro de Bujantes (La Coruña)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos principales afirmados en San Pedro de Bujantes (La Coruña)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones setecientos ochenta y una mil quinientas setenta y nueve pesetas con veinticinco céntimos (pesetas 3.781.579,25).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid (Alcalá, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, número 3), durante los días y horas hábiles de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 11 de diciembre, a las doce (12) horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se in-

dicen en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo resguardo de haber constituido una fianza provisional de setenta y cinco mil seiscientos treinta y una pesetas con cincuenta y ocho céntimos (75.631,58 ptas.) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 5 de diciembre de 1964.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicadas en, se compromete a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de, pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta. (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 14 de noviembre de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—7.176-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Saneamiento de Ampudia (Palencia)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Saneamiento de Ampudia (Palencia)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones setenta y cinco mil quinientas cuarenta y dos pesetas con dos céntimos (2.075.542,02 ptas.).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid (Alcalá, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo en Palencia (Mayor, número 11), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 11 de diciembre de 1964, a las doce (12) horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta y un mil quinientas diez pesetas con ochenta y cuatro céntimos (pesetas 41.510,84) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 7 de diciembre de 1964.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con

domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicadas en, se compromete a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de, pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta. (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 14 de noviembre de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—7.175-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución del Servicio de Obras Militares por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto titulado «Policlínica Central para el Ejército del Aire».

Se convoca subasta pública para la obra del proyecto titulado «Policlínica Central para el Ejército del Aire», por un importe total máximo de ciento treinta y cuatro millones novecientos setenta y tres mil ochocientos sesenta y nueve pesetas con noventa y siete céntimos (134.973.869,97), en la forma siguiente: 79.004.240 pesetas para el presupuesto de 1964, 16.026.060 pesetas para el del año 1965, 33.765.150 pesetas para el de 1966 y 6.178.419,97 pesetas para el año 1967, incluidos el 9 por 100 de beneficio industrial y el 2,5 por 100 de Administración.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 307), asciende a la cantidad de 2.699.477,40 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, todos los días laborables, de diez a dos.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Jefatura de Obras Centralizadas, el día 11 de diciembre del corriente año, a las diez horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de noviembre de 1964.—El Secretario de la Junta Económica. — 8.693-7.

Resolución de la Junta Económica del Servicio de Obras de la Región Aérea Pirenaica por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución material del proyecto «Jefatura Sector Aéreo y alojamiento para Jefes y Oficiales en Barcelona».

Se convoca subasta pública para la contratación de la ejecución material del proyecto «Jefatura Sector Aéreo y alojamientos para Jefes y Oficiales en Barcelona», por el importe límite de treinta y seis millones seiscientos setenta y un mil novecientos veinte pesetas (pesetas 36.671.920), comprendido beneficio industrial, dirección y administración.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales y documentación del proyecto se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica, avenida de Calvo Sotelo, número 4, segundo derecha, durante los días y horas hábiles de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar a las once horas del día 12 de diciembre de 1964.

El pliego de proposición, que se extenderá en papel sellado de seis pesetas, deberá redactarse con arreglo al modelo de proposición que se halla de manifiesto en

la citada Secretaría de la Junta Económica.

La fianza provisional asciende a setecientas treinta y tres mil cuatrocientas treinta y nueve pesetas (733.439 pesetas), y podrá imponerse con arreglo a lo dispuesto en la Ley número 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 307) y Orden ministerial de fecha 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 170).

Plazo de ejecución: Veintidós meses.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1964.—El Comandante, Secretario.—7.203-A.

Resolución de la Junta Económica del Servicio de Obras Militares de la Zona Aérea de Canarias por la que se anuncia subasta para la contratación de la obra «Cocheras y combustibles, en Las Palmas de Gran Canaria».

Se convoca subasta pública para la contratación de la obra «Cocheras y combustibles, en Las Palmas de Gran Canaria», por el importe límite de diecisiete millones trescientas setenta y ocho mil ochocientos ochenta pesetas (17.378.880 pesetas), incluidos 9 por 100 de beneficio industrial, 2,50 por 100 de administración y 1 por 100 de conservación de obras.

La fianza provisional asciende a trescientas cuarenta y siete mil quinientas setenta y siete pesetas con sesenta céntimos (347.577,60 pesetas), y podrá imponerse con arreglo a lo dispuesto en la Ley 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 307) y Orden ministerial de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 170).

Los pliegos de condiciones técnicas, legales, modelo de proposición y documentación del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, durante los días y horas hábiles de oficina.

El acto de subasta tendrá lugar en la Jefatura de este Servicio, Alejandro Hidalgo, número 24 el día 12 de diciembre de 1964, a las diez horas.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de noviembre de 1964.—El Secretario.—7.262-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Reparaciones extraordinarias en el grupo de «Juan Canalejo», séptima fase, en La Coruña».

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de «Reparaciones extraordinarias en el grupo de «Juan Canalejo», séptima fase, en La Coruña», según proyecto redactado por el Arquitecto don Jacobo Rodríguez Losada.

El presupuesto de subasta asciende a tres millones veintinueve mil trescientas ochenta y seis pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (3.029.386,44 pesetas), y la fianza provisional a sesenta mil quinientas ochenta y siete pesetas con setenta y dos céntimos (60.587,72 pesetas). El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial y documentación exigida para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de La Coruña, durante quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de La Coruña, a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de La Coruña (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 13 de noviembre de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—7.131-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de ochenta y ocho viviendas subvencionadas, cuatro locales y urbanización, en Agüimes (Las Palmas).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de ochenta y ocho viviendas subvencionadas, cuatro locales y urbanización, en Agüimes (Las Palmas), acogidas a los beneficios del Decreto 789, de 12 de abril de 1962, y Decreto-ley número 2, de 4 de febrero de 1964, según proyecto redactado por el Arquitecto don Fernando Delgado de León y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a doce millones quinientas ochenta y nueve mil seiscientos veinte pesetas con setenta y tres céntimos (12.589.620,73 pesetas), y la fianza provisional, a doscientas cincuenta y una mil setecientos noventa y dos pesetas con cuarenta céntimos (251.792,40 pesetas).

El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial y documentación para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Las Palmas o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierra dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Las Palmas, a las doce horas del octavo día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Las Palmas (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y hora hábiles de oficina.

Madrid, 13 de noviembre de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—7-128-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 120 viviendas, edificaciones complementarias y urbanización, en San Vicente dels Horts (Barcelona).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S., convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 120 viviendas, edificaciones complementarias y urbanización, en San Vicente dels Horts (Barcelona), acogidas a los beneficios de los Decretos 41/1962, de 11 de octubre, y 789/1962, de 12 de abril; Ley

de 15 de julio de 1954, y según proyecto redactado por los Arquitectos don Julio Chinchilla y don Miguel A. Calzada, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a veintitún millones cuatrocientas setenta y nueve mil quinientas cincuenta y seis pesetas con noventa y nueve céntimos (pesetas 21.479.556,99), y la fianza provisional, a cuatrocientas veintinueve mil quinientas noventa y una pesetas con trece céntimos (429.591,13 pesetas).

El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial y documentación para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Provincial de Barcelona, o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierra dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas, estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 13 de noviembre de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—7.080-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Vizcaya por la que se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario metálico y material inventariable con destino a la Red Comarcal del Servicio Provincial de Encuadramiento y Colocación de esta Delegación.

Se convoca concurso público para adquisición de mobiliario metálico y material inventariable con destino a la Red Comarcal del Servicio Provincial de Encuadramiento y Colocación de esta Delegación Sindical Provincial.

Los pliegos de condiciones para el expresado concurso se encuentran de manifiesto en la Secretaría Provincial de la C. N. S., sita en Ercilla, número 25, segundo.

Aquellos a quienes interese tomar parte en el concurso deberán presentar las propuestas durante quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de dichas propuestas a las doce horas del último día o del siguiente, si es que éste fuese inhábil.

Bilbao, 12 de noviembre de 1964.—El Presidente de la J. E. A. P.—7.124-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de mejoras de las instalaciones del Mercado del Clot.

Se anuncia subasta de las obras de mejoras de las instalaciones del Mercado del Clot, bajo el tipo de 1.384.678,20 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de tres meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

Para tomar parte en la misma, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 25.770 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 156 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de mejora de las instalaciones del Mercado del Clot, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos por pesetas (en letra y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.
(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y en su caso el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a las nueve horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 26 de octubre de 1964.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—6.588-C.

Resolución del Ayuntamiento de Buñola (Baleares) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 18 viviendas de renta limitada subvencionadas.

Cumplidos los trámites impuestos, 312 de la Ley de Régimen Local y 24 de su Reglamento de Contratación, se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de construcción de un grupo de 18 viviendas de renta limitada subvencionadas, conforme proyecto y presupuesto técnicos formados por el Arquitecto don Antonio Coll Sancho y aprobados por el Ministerio de la Vivienda.

Tipo de licitación: 2.420.830,20 pesetas, en baja.

Pliegos de condiciones: Los pliegos de condiciones técnico y económico especial se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas hábiles de oficina.

Garantías: El depósito provisional se fija en 48.408,60 pesetas.

El depósito definitivo que habrá de constituir el contratista se fija en 96.817,20 pesetas, sin perjuicio, en su caso, del complemento previsto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación Municipal.

Presentación de plicas: Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de este Ayuntamiento durante las horas de oficina, hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados desde el siguiente de la última publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares». Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos pliegos cerrados: El primero se titulará «Referencias» y el segundo «Oferta económica».

El primero contendrá:

- Resguardo de constitución del depósito provisional;
- Documento nacional de identidad del licitador y, en su caso, poder bastantado por Letrado en ejercicio del Colegio de Baleares;
- Carnet de empresa con responsabilidad (Decreto de 26 de diciembre de 1954);
- Declaración jurada de que el proponente no se halla incurso en ninguno de los supuestos de los artículos cuarto y quinto del Reglamento, y
- Memoria firmada por el licitador expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas y elementos de trabajo de que disponga.

El segundo pliego contendrá únicamente la oferta económica, ajustada al modelo que se inserta al pie de esta convocatoria.

Las fases de este concurso-subasta serán las referidas en el artículo 39 del Reglamento de Contratación Municipal.

Plazo de ejecución: Doce meses desde la comunicación de la adjudicación definitiva.

Modelo de proposición

(Póliza de clase sexta, sello municipal de 250 pesetas y mutua de 25.)

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado del proyecto, presupuesto, pliegos de condiciones, etc., se comprometo a llevar a efecto la construcción de 18 viviendas de renta limitada subvencionadas en la villa de Buñola, cuya convocatoria aparece inserta en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia del día, por la cantidad de pesetas. (Cantidad expresada en letra.)
(Fecha y firma del proponente.)

Buñola, 21 de noviembre de 1964.—El Alcalde, Miguel Brunet.—P. A. del A. P., el Secretario, P. Muntaner.—7.169-A.

Resolución del Ayuntamiento de Monóvar por la que se anuncia concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal y Agencia ejecutiva, en gestión directa de esta Corporación.

El Ayuntamiento de Monóvar convoca el siguiente concurso:

Objeto.—Contratación del Servicio de Recaudación Municipal, por gestión directa, en sus períodos voluntario y ejecutivo.

Tipo.—El 3 por 100, a la baja, por los ingresos en voluntaria, excepto los procedentes de contribuciones especiales, por los que percibirá el 2 por 100; en ejecutiva, la mitad de los recargos legales.

Duración.—Dos años prorrogables.
Garantías.—Provisional de 12.500 pesetas y definitiva de 50.000 pesetas.

Exposición de documentos.—El expediente, pliego de condiciones, etc., están de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Proposiciones.—Podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; la apertura de plicas se efectuará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a la expiración del plazo anterior.

Modelo de proposición.—Las proposiciones se ajustarán sustancialmente al siguiente modelo, pudiendo los licitadores sugerir en ellas las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones, puedan contribuir a la mejor realización del servicio:

Don, de años de edad, vecino de, domiciliado en, con documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse la adjudicación del Servi-

cio de Recaudación Municipal y Agencia ejecutiva, por gestión directa del Ayuntamiento de Monóvar, se comprometo a prestar dichos servicios, con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, por el por ciento (en letra) de premio de cobranza en voluntaria y la parte de recargos que le corresponda en la ejecutiva.

Asimismo declara, bajo su responsabilidad, que no se halla incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma.)

Monóvar, 16 de noviembre de 1964.—El Alcalde.—7.147-A.

Resolución del Ayuntamiento de Salamanca por la que se anuncia segundo concurso público para la contratación de las obras de urbanización de la calle de Bolívar de dicha ciudad.

El excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca convoca segundo concurso público para la contratación de las obras de urbanización de la calle de Bolívar de dicha ciudad.

Tipo de licitación: 973.717,62 pesetas.
Garantía provisional: 29.211,52 pesetas.
Garantía definitiva: El 6 por 100 del precio de adjudicación.

Verificación del pago: Mediante certificaciones con cargo al IV Presupuesto Especial de Urbanismo.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

La documentación técnico-administrativa por que se registró este concurso estará de manifiesto en la Secretaría Municipal (Negociado Administrativo de Obras) durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, admitiéndose proposiciones durante el expresado plazo y horario.

Apertura de pliegos: Se celebrará el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de, según poder que se acompaña), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, publicando segundo concurso para la contratación de las obras de urbanización de la calle de Bolívar, formula esta proposición, por la que se comprometo a efectuar dichas obras con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento de Salamanca para este concurso y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, por los precios tipos o con la baja del (en letra) por ciento en los precios tipos.

Salamanca, de de 196...
(Firma del proponente)

Salamanca, 13 de noviembre de 1964.—El Alcalde.—7.168-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tardelcuende (Soria) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas que se cita.

Ejecutando acuerdo de esta Corporación y cumpliendo órdenes del Distrito Forestal de Soria, se saca a subasta libre el aprovechamiento de resinación de 202.173 pinos a vida en el monte «Manadizo y San Gregorio», número 185 del catálogo y de la pertenencia de este Ayuntamiento, por el año forestal de 1964-65 (campaña de resinación de 1965), bajo el tipo de tasa

ción de un millón ochocientos setenta y cuatro mil ochocientos ochenta y siete pesetas con setenta céntimos (1.874.887,70 pesetas) e índice de dos millones trescientas cuarenta y tres mil seiscientos nueve pesetas con sesenta y dos céntimos (pesetas 2.343.609,62), correspondiente este año en segunda entalladura.

La subasta tendrá lugar a las doce horas del día que corresponda, transcurridos que sean veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al en que tenga lugar la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se celebrará en la sala de subastas de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del que suscribe o de quien legalmente le sustituya, con asistencia del Secretario de la Corporación, que por precepto reglamentario dará fe del acto.

Para tomar parte en esta subasta, los licitadores acreditados hallarse al corriente en el pago de la contribución industrial, lo que acreditarán con la presentación del recibo del último trimestre del año actual o fotocopia del mismo, declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y resguardo de haber constituido en la Depositaria municipal el depósito provisional para optar a la misma, y que asciende a 37.500 pesetas.

Las proposiciones, con arreglo al modelo que al final se inserta y reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y otra de una peseta de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local, se entregarán en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables y horas de oficina, desde el siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior hábil al que corresponda celebrarse la subasta, y acompañadas de los documentos que anteriormente se citan. De concurrir en nombre de otra persona o entidad, acompañarán también el correspondiente poder notarial que acredite tal extremo.

De quedar desierta la primera subasta, se celebrará otra segunda, con los mismos precios y condiciones que la primera, la cual tendrá lugar a los diez días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la celebración de la primera.

Para la obtención de la licencia de este aprovechamiento, el adjudicatario ingresará en la Habilitación del Distrito Forestal de Soria el 10 por 100 del importe de la adjudicación, con destino a mejoras; otro 10 por 100 en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda, y a disposición del Distrito Forestal, como garantía para responder de la buena ejecución del aprovechamiento; el presupuesto de gestión técnica, que asciende a la suma de 35.651,00 pesetas, y en el Ayuntamiento de Tardelcuende la cantidad de 48.510,00 pesetas, importe del presupuesto de indemnizaciones al personal técnico por señalamiento y valoración del aprovechamiento, si es que el Ayuntamiento lo ha hecho efectivo con anterioridad a la subasta.

Para la ejecución de este aprovechamiento, regirá el pliego de condiciones facultativas redactado por el Distrito Forestal de Soria e inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 117, de fecha 14 de octubre de 1959, y el de económico-administrativas aprobado por esta Corporación y cuantas disposiciones y reglamentos afecten a esta clase de aprovechamientos.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de inserción de anuncios, reintegro expediente, Derechos Reales, formación de escritura pública, indemnizaciones y gestión técnica, canon a la excelentísima Diputación y al I. N. P. que está establecido sobre mieras y cuantos haya o se establezcan en lo sucesivo por el Estado, Provincia o Municipio para estos aprovechamientos.

Es de advertir que el contrato que se

otorgue con motivo de esta adjudicación se entenderá hecho a riesgo y ventura del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, en nombre y representación de, lo cual acredita con, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la enajenación por subasta del aprovechamiento de resinación de 202.173 pinos a vida en segunda entalladura en el monte «Manadizo y San Gregorio», número 185 del Catálogo, de la pertenencia del Ayuntamiento de Tardelcuende, para la campaña 1965, así como de los pliegos de condiciones facultativas y de económicas administrativas, que conoce y acepta, y sirven de base para esta licitación, se comprometo a la ejecución del citado aprovechamiento y ofrezco por el mismo la cantidad de pesetas (en letra y número).

Tardelcuende a de de 196 ...
(El licitador.)

Tardelcuende a 16 de noviembre de 1964.
El Alcalde, Daniel las Heras.—7.171-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tardelcuende (Soria) por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos maderables que se indican.

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, y de conformidad con lo dispuesto por el Distrito Forestal de Soria, se anuncia en subasta libre, con arreglo a las normas en vigencia, la enajenación de los aprovechamientos maderables que a continuación se relacionan, en el monte «Manadizo y San Gregorio», número 185 del Catálogo de la pertenencia de este Ayuntamiento.

Primer lote.—De 4.404 pinos, agotados para la resinación en pie, en rollo y con corteza, con un volumen de 1.729 metros cúbicos con corteza, localizados en el tronzón 13 del cuartel A, bajo el tipo de tasación de 803.234 pesetas e índice de 1.004.042 pesetas.

Segundo lote.—De 3.935 pinos agotados para la resinación en pie, en rollo y con corteza, con un volumen de 1.551 metros cúbicos maderables; 8 metros cúbicos leñosos de tronco, y que hacen un total de 1.559 metros cúbicos con corteza, en el tronzón 13 del cuartel A, por el precio de tasación de 721.651 pesetas e índice de 902.064 pesetas; y

Tercer lote.—De 1.040 pinos, también agotados para la resinación, con un volumen de 568 metros cúbicos maderables y 54 metros cúbicos de leñosos de tronco, que hacen un total de 622 metros cúbicos con corteza, en el tronzón 15 del cuartel B, por la tasación de 271.339 pesetas e índice de 339.174 pesetas.

Cada aprovechamiento será objeto de una subasta, las que tendrán lugar en esta Casa Consistorial al siguiente día hábil al en que terminen los veinte también hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la fecha de la inserción de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», verificándose la apertura de pliegos del primer lote a las once de la mañana y a continuación la de los del segundo y tercero.

Para optar a la adjudicación de los citados lotes es condición indispensable hallarse al corriente de pago de la contribución industrial mediante la presentación del último recibo, que se acompañará a la proposición, o fotocopia del mismo, en unión de la declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y de una

peseta de la Mutualidad de Funcionarios de la Administración Local, se entregarán en sobre cerrado en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables y horas de oficina, de diez a trece y de dieciséis a diecinueve, hasta las trece horas del día anterior hábil al que corresponda celebrarse la subasta, debiendo constituir en la Depositaria municipal un depósito provisional equivalente al 2 por 100 del tipo de tasación, que será elevado al 4 por 100 de la adjudicación al hacerse ésta con carácter definitivo.

De quedarse desierta alguna o todas las subastas que se anuncian, se celebrará una segunda, en los mismos precios y condiciones que las primeras, y las mismas tendrán lugar transcurridos que sean diez días hábiles, contados a partir del siguiente al que corresponda celebrarse la primera.

Son requisitos indispensables para la obtención de la licencia: El pago de derechos reales a la Hacienda; constitución de la fianza en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Soria, equivalente al 10 por 100 de la adjudicación, a disposición del señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal; ingresos del presupuesto de indemnizaciones, que ascienden a 10.404 pesetas, 11.676 pesetas y 5.273 pesetas, respectivamente, siendo de cuenta del o rematantes los gastos de expediente, inserción de anuncios, contratos notariales, impuestos y arbitrios, etc., y todos los gastos que puedan derivarse de los aprovechamientos citados, creados o que se creen y, de manera especial, el canon de riqueza provincial.

El adjudicatario de cada uno de los lotes también ingresará en este Ayuntamiento, y antes de la obtención de la licencia, el importe de los presupuestos de gestión técnica por señalamientos y tasación de los productos, y que asciende a 7.032, 8.212 y 3.992 pesetas, respectivamente, y que el Ayuntamiento habrá satisfecho con anterioridad a la subasta en el Distrito Forestal.

La ejecución de este aprovechamiento se regirá por el pliego de condiciones facultativas del Distrito Forestal de Soria, publicado en el «Boletín Oficial» de Soria de fecha 29 de agosto de 1960 y pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por esta Corporación con fecha 15 de octubre último, los que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación a disposición de los licitadores.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, con carnet de identidad número, expedido el de de, en representación de, lo cual acredita con poder notarial, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» fecha, para la enajenación del aprovechamiento maderable que comprende el del lote en el monte «Manadizo y San Gregorio», número 185 del Catálogo de la pertenencia de este Ayuntamiento, ofrezco la cantidad de pesetas (en número y letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que se encuentra al corriente del pago de la contribución industrial.

Tardelcuende, de de 1964.
(El licitador.)

Tardelcuende, 16 de noviembre de 1964.
El Alcalde, Daniel las Heras.—7.172-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización parcial de la prolongación de la calle de Reina Fabiola, calle de Lorenzo Pardo y camino de las Torres.

Objeto y tipo de la misma.—Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de urbanización parcial de la

prolongación de la calle de Reina Fabiola, calle de Lorenzo Pardo y camino de las Torres, por el precio tipo en baja de 1.765.801,19 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.—El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación de la obra. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes.—Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional.—Es de 35.316,02 pesetas.

Garantía definitiva.—Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.—El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos.—El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente también

hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.—El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre de Estado de seis pesetas y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle de número manifiesto

fiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1964, referente a la subasta de las obras de urbanización parcial de la prolongación de la calle de Reina Fabiola, calle de Lorenzo Pardo y camino de las Torres, y teniendo capacidad legal para ser contratista se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuestos y pliego de condiciones que han estado de manifiesto, y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en todos los trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados en los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 18 de noviembre de 1964.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E. El Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.—7.292-A.

MINISTERIO DE MARINA

Sectores Navales

CATALUÑA

Don Guillermo Pérez-Olivares Fuentes, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente del Sector Naval de Cataluña,

Hago saber: Que por este Juzgado se sigue expediente de salvamento por el servicio prestado por las embarcaciones de pesca «Narcis», folio 2.220, y «Pedro Perelló», folio 2.338, ambas de la tercera lista de Tarragona, el día 13 de octubre pasado, a unas 25 ó 30 millas al SE. de Tarragona.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1964, a fin de que los que se consideren interesados en dicho servicio se personen en este Juzgado en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo aportar los comprobantes en que funden su derecho.

Barcelona, 16 de noviembre de 1964.—El Juez Marítimo Permanente, Guillermo Pérez-Olivares.—8.666-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 3.991 pesetas, expedido por esta sucursal en 28 de septiembre de 1962, con números 3.671 de entrada y 39.715 de registro, constituido por E. Arisó y Cia. para optar a la adjudicación del suministro de un segundo puente básica de 50 toneladas para la Junta de Obras del Puerto de Pasajes, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos

que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 23 de octubre de 1964.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—1.467-D.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

ORENSE

Interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por don Genardo Nevares Ylaora, apoderado de la entidad Transportes Fraga, S. L., contra fallo dictado por este Tribunal Provincial en el expediente 582/60, se le advierte a don Antonio Blanco y don José Seara, desconocidos en el número 120, 3.º, de la calle General Franco, de Orense, y Navalmodal de la Mata (Cáceres), respectivamente, así como a don Carlos Quintana Selas, cuyo último domicilio conocido fué en Orense, como empleado de la empresa Transportes Fraga, S. L., que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-administrativas, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal tienen de manifiesto las actuaciones a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de sus derechos.

Orense, 16 de noviembre de 1964.—El Secretario.—3.672-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Emilio Martínez Cañavate, con domicilio en Se-

villa, avenida de la República Argentina. Nombre del representante en Sevilla: Don Joaquín Guerrero González, calle San José, número 9.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: Once litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadaira.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Carmona (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 5 de noviembre de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—1.503-D.

Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ría de Avilés

Empréstitos

El día 3 del próximo mes de diciembre tendrá lugar en el salón de actos de esta Junta el sorteo para la amortización de

OTROS ANUNCIOS